

DOCUMENTO SECR. GENERAL - CD: CD-210330-n04-K-Expte2633 -2Tic-id6292	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DA6G3-5N4VM-311GV Fecha de emisión: 16 de abril de 2021 a las 10:51:29 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Director Servicios Jurídicos y Personas de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA.Firmado 15/04/2021 13:43 ESTADO FIRMADO 15/04/2021 13:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2600868 DA6G3-5N4VM-311GV 9EEB7BD97D63995676172E7B5D968B754F7D69F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldigital.consorcioaguas.com:8443/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

Bilbao, 15 de abril de 2021.

Traslados internos a:

- Departamento de Intervención
- Dirección de los Servicios Económicos y Financieros
- Dirección de los Servicios Técnicos
- Subdirección de Contratación

Con fecha 30 de marzo de 2021 el Comité Directivo del Consorcio ha adoptado el siguiente Acuerdo:

4. ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y LICITACIÓN DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LA INCORPORACIÓN G2T2/I01 (INTERCEPTOR DEL PUERTO) (EXP. 2633)

Acto seguido se informa a los presentes del expediente nº 2633, tramitado para la contratación de la obra del proyecto de renovación de la incorporación G2T2/I01 (Interceptor del Puerto), en el que constan los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación y el contrato.

El sistema de adjudicación que se propone es mediante procedimiento abierto, con un presupuesto máximo de licitación de 1.086.978,88 €, I.V.A. excluido, siendo el plazo de ejecución del contrato de SIETE (07) MESES.

Constan en el expediente los preceptivos informes de Legalidad y de la Intervención del Consorcio.

A la vista de estos antecedentes, el Comité Directivo acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación de la obra del proyecto de renovación de la incorporación G2T2/I01 (Interceptor del Puerto), expediente nº 2633, incluidos los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación y el contrato.

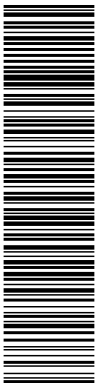
SEGUNDO. El procedimiento de licitación será abierto, por ser este el procedimiento más adecuado, teniendo en cuenta las características del contrato.

TERCERO. El presupuesto máximo de licitación es de UN MILLÓN OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (1.086.978,88 €), I.V.A. excluido, siendo el plazo de ejecución del contrato de SIETE (06) MESES.

CUARTO. Proceder a la convocatoria de la licitación, de conformidad con el procedimiento establecido en la normativa vigente.

QUINTO. Delegar en la Presidencia del Consorcio la adopción de cuantos acuerdos sean necesarios para el cumplimiento de los trámites inherentes a la licitación hasta su definitiva adjudicación, que será resuelta por el Comité Directivo.

DOCUMENTO SECR. GENERAL - CD: CD-210330-n04-K-Expte2633 -2Tic-id6292	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DA6G3-5N4VM-311GV Fecha de emisión: 16 de abril de 2021 a las 10:51:29 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Director Servicios Jurídicos y Personas de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA.Firmado 15/04/2021 13:43 ESTADO FIRMADO 15/04/2021 13:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2600868 DA6G3-5N4VM-311GV 9EEB7BD97D63995676172E785D96BB754F7D69F6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldigital.consorcioeaguas.com:8443/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

SEXTO. Facultar a la Presidencia del Consorcio para la firma del correspondiente contrato y demás documentos.

Contra el anterior acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Comité Directivo del Consorcio de Aguas de Bilbao-Bizkaia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, o bien directamente recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de esta notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso o acción que considere conveniente para la mejor defensa de sus derechos.

Lo que en cumplimiento de lo acordado, le comunico para su conocimiento y efectos, significándole que el presente acuerdo se notifica a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, de conformidad con lo previsto en el R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Xabier Orue Moro